



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Representante de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES:

D^a. CRISTINA SILVA MACIAS, Concejala Ayto. ACEHUCHE.

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde Ayto. CACHORRILLA.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Concejala Ayto. CASAS DE D. GÓMEZ.

D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejala Ayto. CECLAVIN.

D. FRANCISCO JOSÉ ANTÚNEZ SANTANO, Concejala ayto. HOLGUERA.

D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Alcalde Ayto. PESQUEZA.

D. DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ, Alcalde Ayto. PORTAJE.

D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRIGUEZ MARTÍN, Alcalde Ayto. RIOLOBOS.

D. JOSÉ RICARDO RODRIGO GLEZ., Alcalde Ayto. TORREJONCILLO.

D^a. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa Ayto. ZARZA LA MAYOR

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO M^a. SERRANO FRAILE.

En Torrejoncillo, siendo las Once horas del día Veinte de Diciembre de Dos mil diecinueve se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D^a. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad “Rivera de Fresnedosa”, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada correspondiente al día 26 de Septiembre de 2019, proponiendo su aprobación

La Asamblea, por unanimidad de los presentes, aprueba el borrador del Acta presentada.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

SEGUNDO.- Aprobación si procede de la prórroga y actualización de la financiación para el año 2020 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

Seguidamente por la Sra. Presidenta, se da cuenta del Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, así como de la prórroga del mismo y su actualización de la financiación para el año 2020. En este sentido para el año 2020 se prevé una aportación de la Consejería de 135.531,16 euros y una aportación por parte de la Mancomunidad de 1.369,00 euros como mínimo, ya que los trienios del personal no están incluidos dentro del coste del servicio en el presente Convenio.

Tras amplio debate y sometido a votación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del Convenio para el mantenimiento del Servicios Social de Atención Social Básica desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Aceptar la subvención propuesta de 135.531,16 euros.

TERCERO.- Aportar la cantidad que resulte entre la subvención concedida y el importe del gasto final del SSASB, con un importe mínimo de 1.369,00 euros.

CUARTO.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de esta Mancomunidad, para cuantas gestiones y firmas sean precisas a este fin.

Tercero.- Ratificar reparto aportación E.P. “La Dehesa”

Seguidamente se expone que con el motivo de la subida del SMI en el año 2019, los costes en retribuciones y seguridad social de los alumnos se han incrementado en 39.000,00 euros, a lo que hay que sumar el importe de 9.034,52 euros correspondientes a las indemnizaciones por despido del equipo técnico. Importes que debe asumir la Mancomunidad en base al acuerdo de la Asamblea General de 27 de abril de 2018, comprometiéndose a la aportación que corresponda para completar la subvención que se aporte por el Sexpe, y si bien se están realizando gestiones para que el importe de los alumnos lo asuma el Sexpe, es necesario ratificar los siguientes repartos para que cada





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Ayuntamiento recoja en su contabilidad esta obligación por si fuera preciso finalmente hacer la aportación que se propone para cada uno de los Ayuntamientos.

SOBRECOSTES PERSONAL TÉCNICO.

PUEBLOS ALUMNOS PARTICIPANTES	Nº ALUMNOS	COSTX ALUMNO		APORT ACTUACION	MUNICIPIO
CECLAVIN	5	120,46	602,30	451,72	1.054,02
CASAS DE DON GOMEZ	2	120,46	240,92	451,72	692,64
TORREJONCILLO	7	120,46	843,22	451,72	1.294,94
ACEHUICHE	2	120,46	240,92	451,72	692,64
HOLGUERA	2	120,46	240,92	451,72	692,64
CASILLAS DE CORIA	0	120,46	0	451,72	451,72
PORTAJE	0	120,46	0	451,72	451,72
PESCUEZA	1	120,46	120,46	451,72	572,18
PORTEZUELO	2	120,46	240,92	451,72	692,64
ZARZA LA MAYOR	3	120,46	361,38	451,72	813,10
CACHORRILLA	1	120,46	120,46	451,72	572,18
RILOBOS	5	120,46	602,30	451,72	1.054,02
	30	TOTAL	3.613,80	5.420,64	9.034,44

SOBRECOSTES ALUMNOS.

CECLAVIN	5	390,00	1.950,00	2.275,00	4.225,00
CASAS DE DON GOMEZ	2	390,00	780	2.275,00	3.055,00
TORREJONCILLO	7	390,00	2730	2.275,00	5.005,00
ACEHUICHE	2	390,00	780	2.275,00	3.055,00
HOLGUERA	2	390,00	780	2.275,00	3.055,00
CASILLAS DE CORIA	0	390,00	0	2.275,00	2.275,00
PORTAJE	0	390,00	0	2.275,00	2.275,00
PESCUEZA	1	390,00	390	2.275,00	2.665,00
PORTEZUELO	2	390,00	780	2.275,00	3.055,00
ZARZA LA MAYOR	3	390,00	1170	2.275,00	3.445,00
CACHORRILLA	1	390,00	390	2.275,00	2.665,00
RILOBOS	5	390,00	1.950,00	2.275,00	4.225,00
	30	TOTAL	11.700,00	27.300,00	39.000,00

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad, se acuerda ratificar las propuestas presentadas.

Cuarto.- Aprobación si procede solicitud Subvención para Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial sostenible de municipios para 2020, compromiso de financiación y personal.

A continuación se expone por la Presidenta que para el mantenimiento de la Oficina de Urbanismo en el año 2020, no ha llegado ninguna Resolución aprobando la subvención necesaria para sufragar los gastos de personal y funcionamiento, no obstante, en el proyecto de presupuestos de la Junta de Extremadura 2020, figura una



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

aportación de 102.000,00 euros, con lo que, la aportación municipal deberá situarse en torno a los 6.800 euros aproximadamente en el año 2020. Visto lo cual, se propone:

Primero.- Mantener el Servicio hasta que se resuelva por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, la subvención nominativa prevista.

Segundo.- Asumir la parte económica que corresponda entre la subvención y el coste del servicio.

Tercero.- Autorizar a la Presidenta, Dña. Mónica Martín Sánchez, para la firma de cuanta documentación sea necesaria a este fin.

Sometido a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad de la Corporación presente.

Quinto.- Aprobación si procede solicitud subvención para Oficina Comarcal de Vivienda 2020, compromiso de financiación y personal.

Seguidamente se da cuenta de la situación en que se encuentra el Servicio de la Oficina Comarcal de Vivienda y la ausencia de Resolución por parte de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda aprobando la aportación económica que corresponda para el año 2020, si bien en el proyecto de presupuesto para dicho año, figura una subvención nominativa por importe de 64.638 euros, visto lo cual, propone:

Primero.- Mantener el servicio hasta que se resuelva por parte de la Consejería la subvención nominativa propuesta.

Segundo.- Asumir la parte económica no subvencionada.

Tercero.- Renovar el contrato de la Auxiliar Administrativo y mantener los porcentajes a las trabajadoras del servicio de urbanismo que colaboran con este servicio, así como finalizar el contrato el próximo 31 de diciembre de 2019 de la Aparejadora contratada para la realización del censo de viviendas, hasta que se tenga seguridad del importe de la subvención para mantenimiento del servicio, en cuyo caso se tomará la decisión que corresponda.

Cuarto.- Autorizar a Dª. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de esta Mancomunidad para cuanta gestión y firma de documentación sea necesaria a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad de la Asamblea.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Sexto.- Aprobación si procede solicitud Subvención Programa de Familia para 2020, compromiso de financiación y personal.

Por la Sra. Presidenta, se expone que del programa de Familias para el año 2020, todavía no ha llegado la Resolución de subvención para la continuidad del servicio en dicho año, si bien en el Presupuesto de la Junta de Extremadura, figura una partida para su mantenimiento, por ello y considerando que el personal técnico está reconocido como indefinido no fijo, propone:

Primero.- Mantener el servicio hasta que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, resuelva la subvención a conceder.

Segundo.- Asumir la Mancomunidad la parte no subvencionada hasta el coste total del servicio.

Tercero.- Autorizar a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de esta Mancomunidad para cuantas gestiones y firmas sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba por unanimidad de la Asamblea, la propuesta realizada.

Séptimo.- Aprobación si procede solicitud Subvención Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo para 2020, compromiso de financiación y personal.

Por D. José Pedro Rodríguez Martín, representante de Riobobos, se expone este asunto, manifestando que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura ha autorizado la Convocatoria de subvenciones destinadas a este programa con una cuantía de 27.025,00 euros, para aquellas entidades que resulten beneficiadas, en base a la cual, propone:

1.- Mantener el servicio hasta que se resuelva por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

2.- Asumir la parte económica que corresponda entre la subvención que se conceda y el coste total del servicio.

3.- Ampliar la contratación de la técnico que lo ocupa hasta 31-12-2020.

4.- Autorizar a la Presidenta para cuantas gestiones y firmas sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba con los votos a favor de todos, excepto la abstención de Dña. Mónica Martín Sánchez.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Octavo.- Ratificar si procede solicitud subvención de Operadores TIC 2020, compromiso de financiación y personal.

Por Dña. Mónica Martín Sánchez, se informa que la Convocatoria de subvenciones de la Diputación de Cáceres, salió el 11 de noviembre finalizando el plazo el día 12-12-2019, por lo que la subvención ya está solicitada para el 2020, por la cuantía de 30.000,00 euros para gastos de personal y 272,00 euros para desplazamientos, por lo que, propone:

Primero.- Ratificar la solicitud de subvención realizada.

Segundo.- Mantener el servicio hasta que se resuelva por parte de la Diputación de Cáceres.

Tercero.- Asumir la parte del coste no subvencionado.

Cuarto.- Autorizar a la Presidenta Dª. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas y la firma de la documentación que se requiera para este fin.

Sometido a votación, por unanimidad, se aprueba la propuesta.

Noveno.- Prórroga si procede de varios contratos laborales de personal.

A continuación, se expone la situación en que se encuentran varios trabajadores de la Mancomunidad, empezando por D. José Luis Vergel Macias, conductor del Centro de Día, el cual ha cumplido un año de contrato, proponiéndose ampliarle el contrato hasta el 31-12-2020.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Seguidamente se expone el caso de Dª. Soraya Morán Granado, auxiliar de enfermería que está sustituyendo a Dª. Argeme Pizarro Gordo en excedencia voluntaria hasta el año 2023 y teniendo en cuenta que hay que sacar dicha plaza pues actualmente se ocupa mediante un llamamiento público a través de redes sociales, al quedar desierta la oferta presentada al Sexpe, proponiendo una prórroga de contrato hasta el 31 de marzo de 2020, para disponer de tiempo para realizar la convocatoria y selección de una auxiliar de enfermería para cubrir dicha plaza por un año, prorrogable por otro más.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

A continuación Dª. Mónica Martín Sánchez, plantea la situación de D. José Ángel Borrillo Sánchez, dinamizador deportivo y que ya ha cumplido tres años de contrato, el cual ha solicitado que se le considere indefinido aunque no ha presentado la demanda en el Juzgado. Por otro lado, existe convenio de financiación hasta el 2021. Proponiendo ampliar el contrato hasta la finalización del programa el 31 de diciembre de 2021.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Sometido a votación, se aprueba con los votos de diez de los presentes y la abstención de D. Rubén Morera Martín y D. Ángel Iglesias Gómez, por ausencia.

Décimo.- Ratificación Convenio con el municipio de Torrejoncillo para la participación en el desarrollo de unidades de obra y servicio del Programa Colaborativo Rural el Torreón I.

Seguidamente se presenta para su ratificación el modelo de Convenio de participación de desarrollo de unidades de obra y servicio del Programa Colaborativo Rural “El Torreón I”, en el cual se propone desarrollar parte de las unidades didácticas en la residencia del Centro de Día de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, por cuanto la acción formativa se refiere a la Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda ratificar la aprobación del mencionado Convenio entre el Ayuntamiento de Torrejoncillo y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, facultando a Dª. Mónica Martín Sánchez, Presidenta, para la firma del mismo.

Undécimo.- Aprobación Convenio con la Diputación Provincial de Cáceres para la creación del Consorcio para la Gestión de Servicios Medio Ambientales de la provincia de Cáceres “Medio Ambiente y Aguas de Cáceres”.

A continuación se da cuenta detallada del modelo de adhesión al Convenio propuesto por Diputación de Cáceres para la creación del Consorcio Medio Ambiental “Masmedio” para la gestión de los ciclos del agua, la recogida de RSU y materiales de construcción y otros programas medio ambientales de educación ambiental y concienciación de la población.

Sometido a votación, por unanimidad se aprueba la propuesta, facultando a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad, para la firma del mismo.

Duodécimo.- Aprobación si procede Ayudas para el parque de maquinaria de Mancomunidades 2018 de la Secretaría Gral. de Población y Desarrollo Rural.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Se da cuenta de la propuesta de Resolución provisional de la Jefatura de Servicio de Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en la cual nos comunican la futura concesión de 30.000,00 euros para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales públicos de titularidad municipal, principalmente para la adquisición de materiales, zahorras, hormigón y gas-oil. Este expediente corresponde su inicio al año 2018 y hasta ahora no se ha recibido la propuesta provisional de Resolución, disponiendo la Mancomunidad de cuatro meses desde la Resolución definitiva para ejecutar las obras. El problema con que nos encontramos, es que, han transcurrido bastantes meses desde que se solicitó la subvención y, siendo en muchos casos necesario y urgente la reparación de los caminos incluidos en el proyecto, que a fecha de hoy la mayoría ya están arreglados y las unidades de obras ejecutadas y no pueden ser sustituidas por otras, en base a lo cual, propone rechazar la propuesta de subvención por no ser viable en estos momentos.

Sometido a votación, se aprueba la propuesta, facultando a D^a. Mónica Martín Sánchez para la firma de cuanta documentación sea precisa a este fin.

Décimo Tercero.- Aprobación Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Profesional “La Encina”.

Seguidamente se informa del modelo de Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Profesional “La Encina” para regular su funcionamiento y régimen de sanciones por incumplimientos de las obligaciones del personal contratado.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Mancomunidad.

Décimo Cuarto.- Aprobación de Gastos.

A continuación se da cuenta de la relación de ingresos y gastos producidos entre el 01 de septiembre y el 30 de noviembre de 2019, importando respectivamente 155.514,62 euros y 275.616,17 euros.

Sometido a votación, se aprueba la relación por unanimidad de los presentes.

Décimo Quinto.- Informe situación económica.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Seguidamente la Presidenta informa a los presentes sobre la situación económica de la Mancomunidad y el estado de deudas y pagos que mantienen los Ayuntamientos con la misma y que a fecha de 17 de diciembre de 2019, ascendían las deudas a 168.141,34 euros, rogando a los representantes municipales, transmitan a sus Ayuntamientos la importancia de abonar en tiempo los servicios recibidos para no ocasionar problemas de tesorería en la Mancomunidad, puesto que la situación económica que tiene la Mancomunidad, viene provocada por la falta de pago de la Junta de Extremadura, la cual a fecha de hoy nos adeuda varias subvenciones, lo que nos está ocasionando un serio problema de liquidez.

La Asamblea se da por enterada.

Décimo Sexto.- Escritos Oficiales.

No se presentan.

Décimo Séptimo.- Escritos de Particulares.

A.- Se da cuenta del escrito del Comité de Empresa, rogando se proceda al prórroga de los contratos laborales de D. José Luis Vogel y D^a. Soraya Morán del Centro de Día; D^a. Rocío Bermejo y D^a. Ana M^a. Oliva del Servicio de Vivienda; D^a. Mercedes Martín del Programa de Familias y Menores en riesgo de exclusión y D. José Ángel Borrallo Sánchez, dinamizador deportivo.

Este asunto se ha visto en puntos anteriores, tomándose las decisiones que se han considerado oportunas.

B.- Se da cuenta otro escrito de Araplaza, ofreciendo la instalación de un punto de acopio provisional en lugar céntrico, si el existente se encuentra alejado, así como la donación de 50 Tm de material reciclado en planta, totalmente gratis, para que los Ayuntamientos prueben el productos.

La Corporación se da por enterada.

Décimo Octavo.- Informes de la Presidencia.

A.- Por la Presidenta se informa que con el Fondo de Fomento de Mancomunidades, la parte de inversiones se ha adquirido lonas nuevas para la carpa y sillas plegables por importe de 10.826,35 euros, el resto por importe de 74.584,25 euros con destino a gastos corrientes, se le ha dado el uso correspondiente.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

B.- Se informa que se ha renunciado a la subvención de conductas adictivas, al ser técnicamente imposible contratar técnicos. No obstante, la subvención para material y actividades por importe de 2.275,00 euros, lo realizarán las trabajadoras del SSASB, debiendo los Ayuntamientos aportar entre todos los participantes, aproximadamente unos 800,00 euros.

C.- Se informa que con cargo a la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por importe de 22.225,32 euros, se están llevando a cabo actividades de puntos violetas. En los meses de enero y febrero se llevarán a cabo cursos de formación en esta materia, donde podrán participar la Escuela Profesional, el personal de los Ayuntamientos y de la Mancomunidad.

D.- Se da cuenta de la denuncia por parte de las trabajadoras del Centro de Día, reclamando el reconocimiento de su antigüedad como trabajadoras a efectos de trienios. La sentencia ha fallado a favor de las solicitantes, reconociéndoles dicha antigüedad, con lo que los trienios pasarán de 62,81 euros/mes a 127,60 euros/mes. Igualmente en atrasos se les adeudan 1.339,80 euros. Se ha llegado a un acuerdo con las interesadas para abonarles los atrasos cuando se pueda y de la forma que se vaya viendo mejor.

E.- Se informa sobre el Proyecto de la Diputación Provincial, “Diputación Desarrolla”, para la Comarca del Valle del Alagón, proyecto Comarcal, no localista, que dispone de un presupuesto de 261.352,09 euros para el 2019.

Seguidamente se presentan dos propuestas para la creación de marca para el Valle del Alagón, en una de ellas se toma como referencia la gorra de Montehermoso, dándole un toque más moderno y estilizado; la otra propuesta es un logo formando una A en colores azul, blanco y verde, representando el agua y el verde de nuestros campos.

La Asamblea, tras amplio cambio de impresiones manifiesta que le gustaría tener más propuestas antes de tomar una decisión, pues las presentadas no convencen del todo a los representantes municipales.

F.- Se informa que se ha adquirido una furgoneta Renault Kangoo, matrícula 0530-CFH, a la empresa Alcana por importe de 1.100,00 euros más IVA, para los talleres profesionales.

G.- Se informa que a las trabajadoras del Programa de Igualdad y Violencia de Género, a partir de la excedencia de D^a. M^a. del Encinar Arias Granado, se les ha ampliado su jornada hasta el 31 de diciembre de 2019 y durante el año 2020 seguirán a jornada completa.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Décimo Noveno.- Mociones Urgentes.

No se presentan.

Vigésimo.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Presidenta recuerda que esta tarde en Acehúche se realizará el encuentro de Villancicos de la Mancomunidad, invitando a todos a asistir.

D. Diego Alejandro Pulido Sánchez, invita a todos los presentes a que después de los Villancicos se desplacen a Portaje a los actos programados de la “Zambombá”, donde se canta y baila al son de la zambomba, panderetas y almirez y para darle alegría, dulces y vino.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Trece horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

